*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 427-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de agosto de 2026, ha sancionado la COMUNICACIÓN Nº 168 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACIÓN N° 168

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien brindar un informe detallando los siguientes puntos en relación a las inscripciones a los talleres que se dictan en la "Casa de la Juventud", ubicada en la calle Don Bosco Nº 47, de la Ciudad de San Isidro:

a) Nómina detallada de los talleres, cursos y seminarios dictados durante el primer semestre de 2026, especificando cantidad de alumnos matriculados y personal docente a cargo de cada área.

b) Planificación y cronograma previstos para el segundo semestre del corriente año, aclarando si se encuentra garantizada; la continuidad pedagógica de la oferta programática luego del receso escolar de invierno. -

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*v.c.f.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro